CONSTANCIAS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MORALES. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que la empresa APPSUS SAS identificada con NIT 900977042-7, aporto la documentación requerida referente al proceso contractual que se adelanta bajo el objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE DE SERVICIO (SaaS) COMO PLATAFORMA INFORMÁTICA CON INFRAESTRUCTURA CLOUD, DISEÑADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, donde se verifico su idoneidad y capacidad para llevar a cado la presente contratación. Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de una persona juridica que este en la capacidad de ejecutar el contrato, en razón de la propiedad de derechos de autor o propiedad intelectual de software "Mi AlcaldiaV-2020"

Para constancia se firma en Morales en el mes de abril de 2025

Atentamente,

ANGELA MARYURY LEON DAZA
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS